



## Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

---

**Ronald Fernando Nina Muñoz**

*Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial*

CIP 121088

**Fabian Humberto Huaman Avalos**

*Asistente de Investigación*

HSE RENT S.A.C.

Lima, Perú

**Palabras clave:** seguridad y salud en el trabajo, accidentes laborales, OIT, Ley 29783,  
SUNAFIL, Perú

**Fecha:** 20 de abril de 2026

---

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Antecedentes históricos: las tragedias que construyeron la SST moderna</b>	<b>3</b>
2.1. Incendio de la Triangle Shirtwaist Factory (Nueva York, 25 de marzo de 1911) . . . .	3
2.2. Las Radium Girls (1917-1938) . . . . .	4
2.3. Hawk’s Nest Tunnel (Gauley Bridge, West Virginia, 1930-1932) . . . . .	4
2.4. Desastre minero de Farmington (West Virginia, 20 de noviembre de 1968) . . . . .	4
2.5. Desastre de Bhopal (India, 2-3 de diciembre de 1984) . . . . .	5
<b>3. Organizaciones internacionales y nacionales en SST</b>	<b>5</b>
3.1. Organización Internacional del Trabajo (OIT) . . . . .	5
3.2. Organización Mundial de la Salud (OMS) y OPS . . . . .	6
3.3. OSHA . . . . .	6
3.4. ISO . . . . .	7
3.5. SUNAFIL (Perú) . . . . .	7
<b>4. Impacto en el Perú: evolución normativa y casuística</b>	<b>8</b>
4.1. Marco normativo: antes y después de la Ley 29783 . . . . .	8
4.2. Casos históricos de accidentabilidad en el Perú . . . . .	9
<b>5. Línea de tiempo: hitos históricos de la SST (1900-2026)</b>	<b>10</b>
<b>6. Estadísticas de SST</b>	<b>11</b>
6.1. Panorama global . . . . .	11
6.2. Estadísticas SAT – Perú (2011-2025) . . . . .	12
6.3. Distribución sectorial de accidentes – Perú . . . . .	12
<b>7. La Semana de la SST en el Perú</b>	<b>13</b>
<b>8. Conclusiones</b>	<b>14</b>

## 1. Introducción

Cada 28 de abril, la comunidad laboral mundial conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, instaurado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2003 con el propósito de sensibilizar sobre la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. La fecha no es arbitraria: coincide con el *Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos*, conmemorado desde 1996 por el movimiento sindical internacional a raíz de la tragedia minera de Farmington (1968), con lo cual el 28 de abril sintetiza tanto el duelo por quienes perdieron la vida en el trabajo como la determinación de que no se repita.

En 2026, para esta fecha, la OIT ha convocado a la reflexión bajo el lema “**Entornos de trabajo psicosociales saludables: un camino hacia personas trabajadoras realizadas y organizaciones fuertes**” [1], marcando un giro conceptual significativo: la seguridad ya no se limita a la prevención de lesiones físicas, sino que abarca la salud mental, el bienestar integral y la calidad del entorno organizacional. Esto refleja la sensibilización de organizaciones internacionales por el hecho de que el factor psicosocial puede ser causa altamente significativa de los accidentes laborales. Por ejemplo, la OMS estima que, en 2019, el 15 % de los adultos en edad de trabajar vivía con algún trastorno mental, y que la depresión y la ansiedad representan una pérdida de 12,000 millones de jornadas laborales al año a escala global [2].

Para el Perú, la conmemoración tiene un significado particular. La Ley N.º 29783 — Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, promulgada en 2011 — y la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) en 2013 constituyeron hitos normativos de primera magnitud. Sin embargo, las **44,602 notificaciones** registradas en el Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT) durante 2025 — cifra récord histórica — revelan que los reportes de siniestralidad continúan en ascenso, lo que interpela a empleadores, trabajadores e instituciones por igual [3].

El presente artículo ofrece un recorrido desde los grandes desastres industriales del siglo XX que forjaron la arquitectura regulatoria de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), hasta el panorama actual y las estadísticas en el Perú para aportar conocimiento que oriente la gestión preventiva en las organizaciones peruanas.

## 2. Antecedentes históricos: las tragedias que construyeron la SST moderna

La protección del trabajador no surgió de la deliberación filosófica ni de la benevolencia empresarial. Cada gran legislación de seguridad tiene un precio humano concreto: nació de accidentes cuya magnitud hizo políticamente insostenible la inacción. A continuación se presentan algunos eventos fundacionales de la SST contemporánea.

### 2.1. Incendio de la Triangle Shirtwaist Factory (Nueva York, 25 de marzo de 1911)

A las 16:40 del 25 de marzo de 1911, un incendio se inició en los pisos superiores del edificio Asch (Greenwich Village, Manhattan), sede de la Triangle Shirtwaist Company, el mayor fabricante de blusas femeninas de Nueva York. En aproximadamente 18 minutos murieron **146 trabajadoras y trabajadores** — en su mayoría mujeres inmigrantes italianas y judías de entre 14 y 23 años — atrapados por puertas de salida cerradas con llave, escaleras de incendio insuficientes y escaleras de bomberos cuyas mangueras no alcanzaban los pisos altos [4, 5].

Los propietarios Max Blanck e Isaac Harris fueron juzgados por homicidio y absueltos; finalmente acordaron indemnizaciones de tan solo 75 dólares por víctima, fracción de los 400 dólares por fallecimiento que cobraron a sus aseguradoras. El impacto político fue, sin embargo, transformador: más de **30 leyes laborales** fueron aprobadas en el Estado de Nueva York entre 1911 y 1914 a partir de los trabajos de la *Factory Investigating Commission*, que estableció estándares de salidas de emergencia, rociadores automáticos, simulacros obligatorios y restricciones a la jornada de mujeres y menores [6]. Frances Perkins, una testigo del incendio, luego se convirtió en la primera Secretaria de Trabajo de EE. UU y presionó con éxito para mejorar los salarios y las condiciones laborales, especialmente para las mujeres y los niños.

## 2.2. Las Radium Girls (1917-1938)

Entre 1917 y la década de 1930, jóvenes trabajadoras de la *United States Radium Corporation* (Orange, Nueva Jersey) y la *Radium Dial Company* (Ottawa, Illinois) pintaban esferas luminiscentes de relojes con pintura radiactiva basada en radio-226. Para afilar los pinceles empleaban la técnica del *lip-pointing* — llevar el pincel a los labios —, tras ser informadas de que la pintura era inocua. Cada operaria pintaba unas 250 esferas diarias, ingiriendo cantidades acumulativas de radio que se depositaban en sus huesos [7].

El cuadro clínico — necrosis mandibular (*radium jaw*), anemia severa, fracturas espontáneas, sarcomas óseos — fue inicialmente confundido con sífilis. La demanda colectiva de cinco trabajadoras de Nueva Jersey en 1927, y la posterior litigación de Catherine Wolfe Donohue (1938) — quien testificó desde su lecho de muerte — son consideradas el **primer caso histórico en que un empleador fue legalmente responsabilizado por la salud de sus trabajadores** [8]. Su impacto fue importante: fundamentó el concepto jurídico de enfermedad profesional indemnizable y dio origen a la *Illinois Occupational Diseases Act* (1936) — legislación diseñada para proteger a los trabajadores que contraen enfermedades como consecuencia directa de su empleo.

## 2.3. Hawk's Nest Tunnel (Gauley Bridge, West Virginia, 1930-1932)

Considerado por la historiografía estadounidense como “el peor desastre industrial individual en la historia de Estados Unidos” [9], aproximadamente 3,000 obreros — en su mayoría afroamericanos migrantes del sur — excavaron un túnel hidroeléctrico para Union Carbide perforando roca con altísimo contenido de sílice puro, sin máscaras ni perforación húmeda. Las cifras de mortalidad permanecen disputadas: una placa histórica del Estado reconoce 109 muertes; una audiencia del Congreso en 1936 cifró el saldo en 476 fallecidos; el médico Martin Cherniack, en su estudio de referencia de 1986, documentó **al menos 764 muertes** por silicosis dentro de los cinco años posteriores a la finalización del túnel [10]. Las audiencias congresionales de 1936 fueron el detonante del reconocimiento oficial de la silicosis como enfermedad profesional y del posterior endurecimiento de los estándares de polvo respirable.

## 2.4. Desastre minero de Farmington (West Virginia, 20 de noviembre de 1968)

A las 5:30 a. m. del 20 de noviembre de 1968, una explosión de gas metano y polvo de carbón sacudió la mina N.º 9 de Consolidation Coal Company en Farmington-Mannington. De los 99 mineros bajo tierra, 21 lograron escapar; **78 perecieron**, y a la fecha 19 cuerpos permanecen sepultados en la mina sellada [11]. La presión política derivada — incluyendo una huelga de 40,000 mineros de West Virginia y el testimonio de las viudas ante el Congreso — condujo a la promulgación del **Federal Coal Mine Health and Safety Act de 1969**, que introdujo inspecciones federales

periódicas, la facultad de clausurar minas con riesgo grave e inminente, beneficios por *black lung* y estándares de ventilación [12]. Esta ley fue el modelo directo del *Federal Mine Safety and Health Act* de 1977, que creó la Mine Safety and Health Administration (MSHA).

## 2.5. Desastre de Bhopal (India, 2-3 de diciembre de 1984)

La noche del 2 al 3 de diciembre de 1984, en la planta de pesticidas de Union Carbide India Limited (UCIL) en Bhopal, ingresó agua al Tanque 610, que almacenaba más de 40 toneladas de **isocianato de metilo (MIC)**. La reacción exotérmica elevó la presión hasta abrir la válvula de alivio — la torre de absorción y la antorcha estaban inoperativas — liberando una nube tóxica sobre comunidades dormidas [13]. Las cifras verificadas son contundentes: las muertes inmediatas oficiales ascendieron a 2,259 (declarado por el Gobierno de India, 2006); estimaciones de Broughton (2005) elevan el total inmediato a **al menos 3,800**; y las muertes a largo plazo se estiman entre 15,000 y 20,000 [13, 14]. Alrededor de 558,125 personas resultaron lesionadas o expuestas.

El impacto en la gestión de seguridad de procesos (PSM) fue definitivo: Bhopal catapultó la *Process Safety Management Standard* de OSHA (29 CFR 1910.119), efectiva en 1992, y la actualización de la Directiva Seveso en Europa. También consolidó la disciplina del *process safety* — HAZOP, análisis de capas de protección (LOPA), gestión del cambio (MOC) y diseño inherentemente seguro (ISP) — como ejes de la industria química global.

## 3. Organizaciones internacionales y nacionales en SST

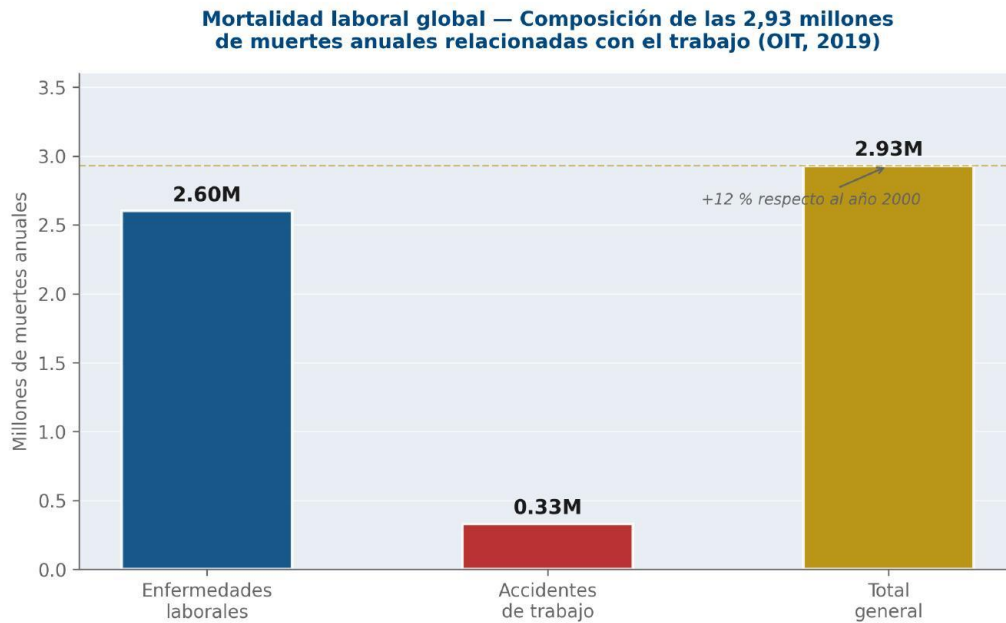
### 3.1. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La OIT nació el **11 de abril de 1919** como parte de la Sección XIII del Tratado de Versalles, sobre el principio inscrito en su propia creación: “*la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social*” [15]. Su estructura tripartita única — gobiernos, empleadores y trabajadores — la distingue de cualquier otro organismo internacional. En 1946 se convirtió en la primera agencia especializada de la ONU; en 1969 recibió el Premio Nobel de la Paz; y hoy agrupa a **187 Estados Miembros**.

En **junio de 2022**, la 110.ª Conferencia Internacional del Trabajo incorporó “un entorno de trabajo seguro y saludable” como quinta categoría de **derecho fundamental en el trabajo**, junto a la libertad sindical, la abolición del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la no discriminación [16]. Esto confirió carácter fundamental a los Convenios C155 (1981) y C187 (2006), obligando a todos los Estados Miembros a respetar, promover y realizar este derecho, hayan o no ratificado dichos convenios.

Las estadísticas globales del informe *A Call for Safer and Healthier Working Environments* (OIT, noviembre 2023) son reveladoras [17]:

- **2,93 millones** de trabajadores mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo (año de referencia: 2019; incremento del +12% respecto al año 2000).
- De ese total, 2,6 millones corresponden a enfermedades laborales y ~330,000 a accidentes de trabajo fatales.
- **395 millones** de lesiones no mortales anuales.
- La tasa de mortalidad es de 51,4 muertes por 100,000 adultos en edad de trabajar en hombres, frente a 17,2 en mujeres.
- Asia-Pacífico concentra el **63%** de la mortalidad laboral mundial.



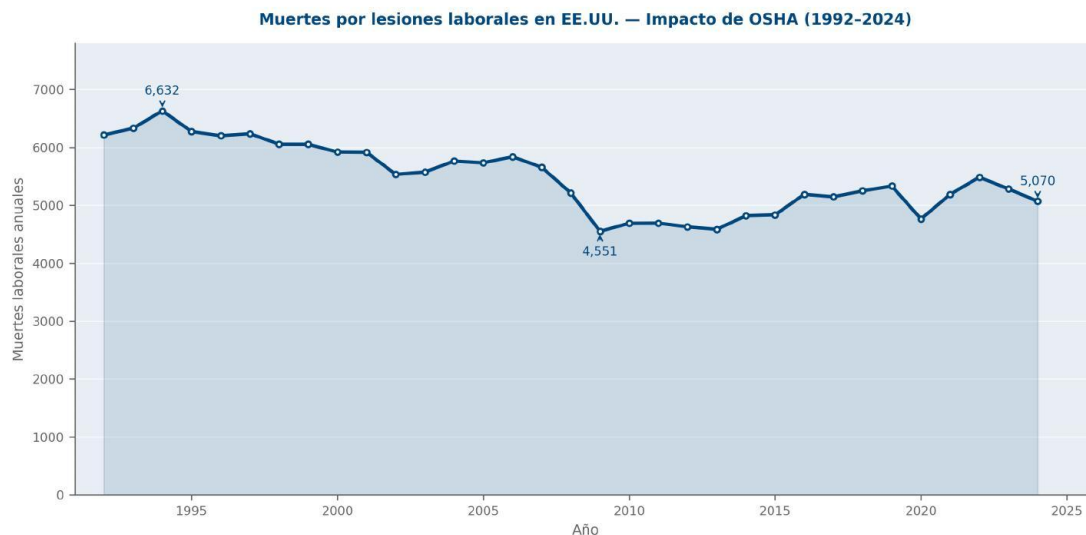
**Figura 1:** Composición de las 2,93 millones de muertes anuales relacionadas con el trabajo (año de referencia: 2019). Fuente: OIT (2023). *A call for safer and healthier working environments*. DOI: 10.54394/HQBQ8592.

### 3.2. Organización Mundial de la Salud (OMS) y OPS

Desde 2019, la OMS y la OIT operan conjuntamente las *WHO/ILO Joint Estimates of the Work-Related Burden of Disease and Injury*. Su primera entrega documentó 1,9 millones de muertes por enfermedades y lesiones laborales en 2016, incluyendo 750,000 atribuibles a jornadas excesivas (más de 55 horas semanales) — el primer factor de riesgo cuantificado conjuntamente [18]. por otro lado la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estima **770 nuevos casos diarios** de enfermedad ocupacional en las Américas.

### 3.3. OSHA

La *Occupational Safety and Health Administration* es una institución estadounidense creada por el *Williams-Steiger Occupational Safety and Health Act*, firmado el 29 de diciembre de 1970. Sus cifras de impacto son el argumento empírico más sólido a favor de la regulación en SST [19]: en 1970 morían ~38 trabajadores diarios en EE. UU. (aproximadamente 14,000 al año); en 2024, el total fue de 5,070 — una reducción de aproximadamente el **64%** en términos absolutos, a pesar de que la fuerza laboral se triplicó. La tasa de lesiones y enfermedades descendió de 10,9 por cada 100 trabajadores en 1972 a 2,8 en 2018, una caída del **74%**.



**Figura 2:** Evolución de las muertes por lesiones laborales en EE. UU. (1992–2024).

### 3.4. ISO

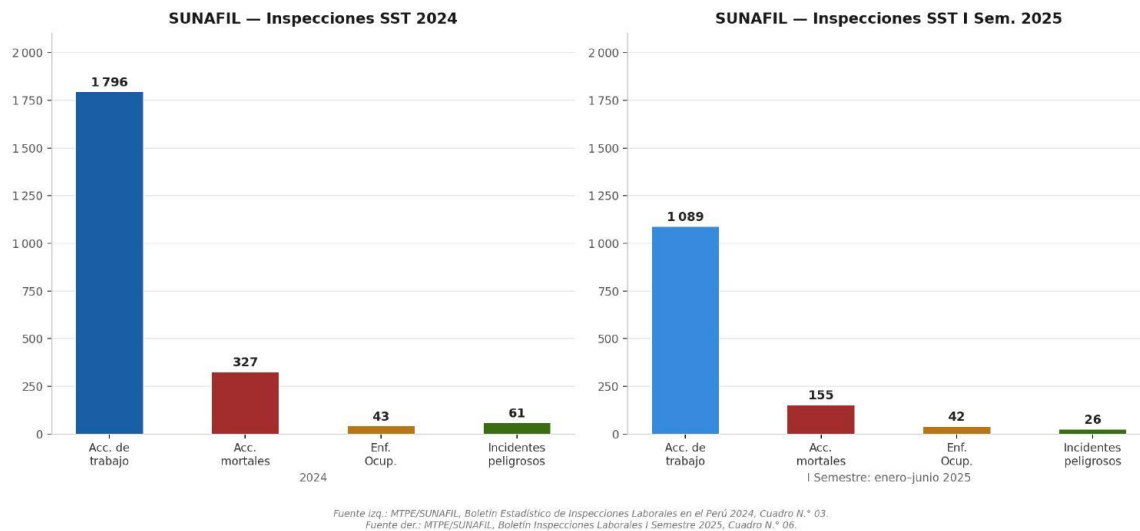
La *International Organization for Standardization* (ISO) como la entidad líder en la creación de estándares a nivel mundial, desarrolla marcos de referencia que permiten a las organizaciones estandarizar sus procesos internos. En particular, la norma ISO 45001, publicada en marzo de 2018 como sucesora de OHSAS 18001, es el primer estándar mundial certificable de Sistemas de Gestión de SST bajo estructura HLS (*High Level Structure*). Exige enfoque basado en riesgos, liderazgo visible, participación de los trabajadores, jerarquía de controles y mejora continua. La evidencia científica sobre su impacto es matizada: Se encontró mejor desempeño en productividad y rentabilidad en 157 empresas certificadas frente a no certificadas [20]; no obstante, un análisis publicado en *Annals of Occupational and Environmental Medicine* advierte que la certificación no exige metas de desempeño en lesiones, por lo que el efecto sobre siniestralidad no es estadísticamente significativo en todos los contextos.

### 3.5. SUNAFIL (Perú)

La **Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral** fue creada por la **Ley N.º 29981**, publicada el 15 de enero de 2013, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Su misión es promover, supervisar y fiscalizar el ordenamiento sociolaboral y el de SST en todo el territorio nacional. A continuación, se muestran cifras clave de su actividad reciente:

- **Año 2024:** 1,796 inspecciones por accidentes de trabajo y 327 accidentes mortales [23].
- **Primer semestre 2025:** 1,089 inspecciones por accidentes de trabajo y 155 por accidentes mortales [24].
- **Multa máxima 2025:** hasta S/ 281,035,50 según gravedad y número de afectados; actualizable con la nueva UIT de S/ 5,500 en 2026.

Las infracciones más frecuentes detectadas en fiscalizaciones de SST son ausencia o desactualización de la matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control), falta de exámenes médicos ocupacionales (EMO), inexistencia del Comité de SST, ausencia de SCTR vigente y registros obligatorios desactualizados [22].



**Figura 3:** Inspecciones de SST realizadas por SUNAFIL en 2024 (izquierda) y comparativa semestral 2025 (derecha). Fuente: MTPE, Boletín Estadístico Anual 2024 [23] y Boletín de Inspecciones I Semestre 2025 [24].

## 4. Impacto en el Perú: evolución normativa y casuística

### 4.1. Marco normativo: antes y después de la Ley 29783

Antes de 2011, la regulación peruana de SST se dispersaba en el D.S. N.º 009-2005-TR (Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo) y en disposiciones sectoriales para minería, construcción y electricidad. El sistema de inspección dependía orgánicamente del MTPE bajo la Ley 28806 (Ley General de Inspección del Trabajo, 2006), con limitaciones de cobertura y autonomía que se traducían en impunidad práctica.

La promulgación de la **Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo** (20 de agosto de 2011), elevó la SST a rango legal con jerarquía sustantiva. Sus principios rectores — prevención, responsabilidad, cooperación, información y capacitación, gestión integral, consulta y participación, primacía de la realidad y protección — constituyen hasta hoy el eje del sistema [25]. Su Reglamento, el **D.S. N.º 005-2012-TR** (24 de abril de 2012), regula las obligaciones concretas de empleadores y trabajadores en 123 artículos [26]. Las disposiciones medulares incluyen: sistema de gestión de SST con liderazgo de la alta dirección; Comité de SST paritario en empresas de 20 o más trabajadores; Reglamento Interno de SST (RISST); exámenes médicos ocupacionales; cuatro capacitaciones anuales mínimas por trabajador; investigación obligatoria de accidentes; y responsabilidad penal del empleador en caso de muerte o lesión grave por incumplimiento doloso o culposo (artículo 168-A del Código Penal).

La cronología normativa clave es la siguiente:

- **2011:** Ley N.º 29783 — marco legal nacional de SST.
- **2012:** D.S. N.º 005-2012-TR — Reglamento de la Ley.
- **2013:** Ley N.º 29981 — creación de SUNAFIL (publicada el 15 de enero de 2013).
- **2014:** Ley N.º 30222 — modificaciones a la Ley 29783 (incluyendo criticadas flexibilizaciones).
- **2022:** D.S. N.º 006-2022-TR (publicado el 28 de abril de 2022) — potenciación del SAT con cuatro formularios diferenciados.

## 4.2. Casos históricos de accidentabilidad en el Perú

La trayectoria de la siniestralidad laboral peruana pone en evidencia la magnitud del desafío estructural. En la década 2002-2012, solo la región Lima concentró 1,106 fallecidos en accidentes laborales totales, seguida de Arequipa (186) y La Libertad (137). Por otro lado, en minería y canteras se registraron 405 trabajadores muertos en ese mismo periodo [27]. Un estudio retrospectivo publicado en *Medicina y Seguridad del Trabajo* documentó 422 accidentes mortales en empresas mineras de régimen general entre 2010 y 2019 [28]. El caso **Yanaquihua** (Condesuyos, Arequipa, 6 de mayo de 2023) — incendio en mina subterránea de oro con 27 fallecidos y 175 heridos — fue uno de los desastres mineros más graves de la última década en el país [29].

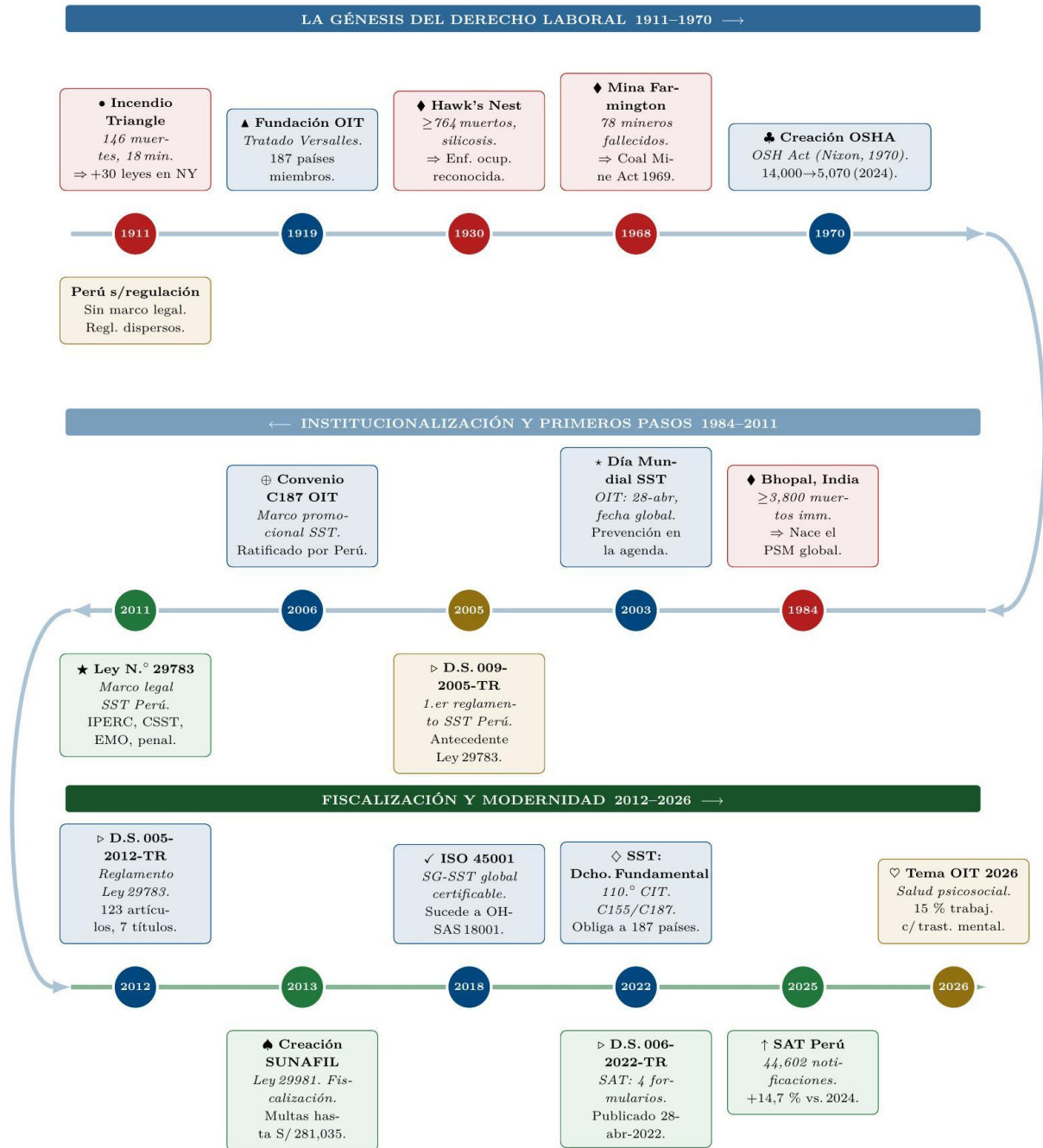


**Figura 4:** Víctimas mortales en accidentes de trabajo — mediana y gran minería, Perú (2007-2023). Se marca el hito normativo de la Ley N.º 29783 (2011). Fuente: OSINERGMIN-GSM [34].

Así mismo, un estudio publicado en la *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* (Mejía et al., 2015) analizó 54,596 accidentes no mortales y 674 mortales notificados al MTPE entre septiembre de 2010 y diciembre de 2014. Por otra parte, las enfermedades ocupacionales más reportadas fueron hipoacusia (77 casos), enfermedades por posturas inadecuadas (57) y dermatitis alérgica (44), con importante subnotificación evidente [30].

## 5. Línea de tiempo: hitos históricos de la SST (1900-2026)

A continuación, se presenta un diagrama con hitos importantes en la historia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Elaborado por HSE RENT S.A.C.

■ Hito internacional ■ Tragedia / desastre ■ Hito Perú ■ Logro normativo Perú

## 6. Estadísticas de SST

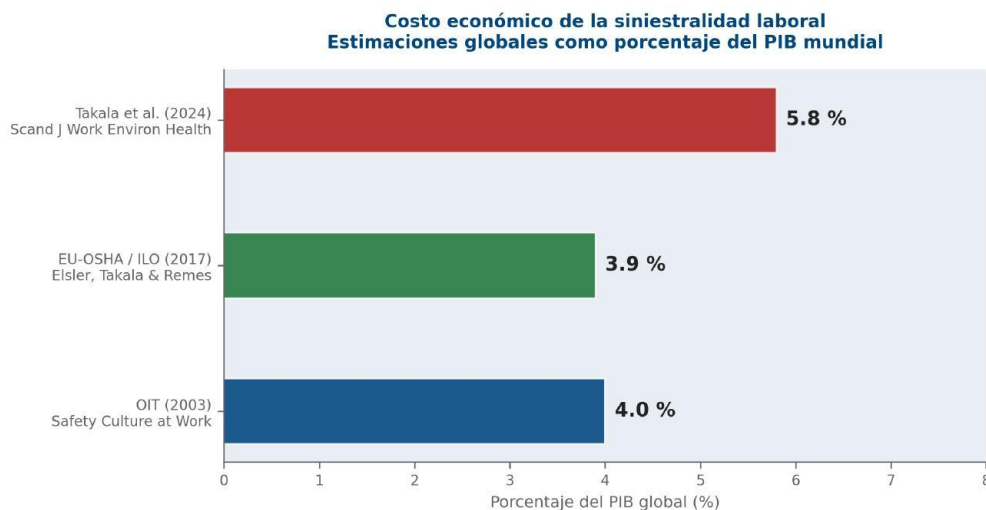
### 6.1. Panorama global

Los datos consolidados del informe *A Call for Safer and Healthier Working Environments* (OIT, noviembre de 2023) y del estudio de Takala et al. (2024) en el *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health* — la publicación de referencia en salud ocupacional — ofrecen un marco cuantitativo [17, 21]:

**Tabla 1:** Principales indicadores globales de siniestralidad laboral (OIT/OMS, 2019).

Indicador	Descripción	Valor
Muertes anuales totales	Por causas relacionadas con el trabajo	<b>2,93 millones</b>
Muertes por accidentes	Accidentes de trabajo fatales	~330,000
Muertes por enfermedad	Enfermedades de origen laboral	2,6 millones
Lesiones no mortales	Lesiones laborales no fatales anuales	395 millones
Variación respecto 2000	Incremento de mortalidad laboral total	+12 %
Tasa hombres	Muertes por 100,000 en la fuerza laboral	108,3
Tasa mujeres	Muertes por 100,000 en la fuerza laboral	48,4
Región dominante	Asia-Pacífico (proporción del total)	63 %
Costo económico	Como proporción del PIB mundial	4,0–5,8 %
DALYs perdidos	Años de vida ajustados por discapacidad	180 millones

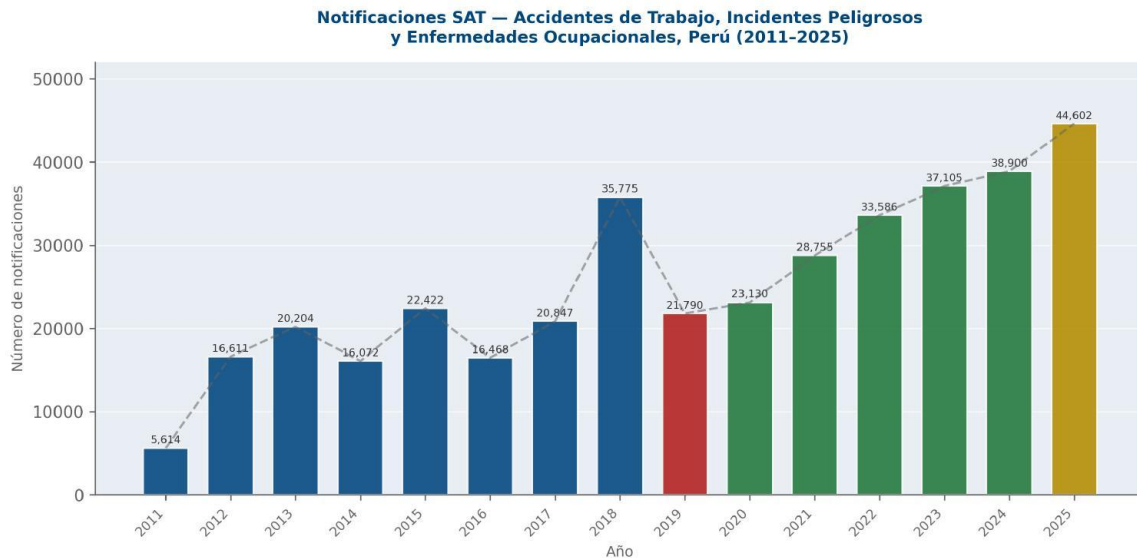
Por lo que respecta a el costo económico de la no prevención, este ha sido estimado de forma consistente por la OIT y organismos asociados a lo largo de dos décadas. En 2003, la OIT cifró por primera vez este impacto en el **4 % del PIB global anual** — equivalente a 1,25 billones de dólares — en su informe *Safety Culture at Work* [32]. Una estimación conjunta EU-OSHA/OIT (2017) corroboró esa cifra con un **3,9 % del PIB mundial** [33]. La actualización más reciente de Takala et al. (2024), que incorpora por primera vez los factores psicosociales y amplía la metodología a 120 pares exposición-resultado, eleva la estimación al **5,8 % del PIB global** [21]. Esta progresión refleja tanto la mejora metodológica como el crecimiento real de la carga de enfermedad laboral.



**Figura 5:** Evolución de las estimaciones del costo económico de la siniestralidad laboral como porcentaje del PIB mundial (2003–2024). Fuentes: OIT (2003) [32]; Elsler, Takala & Remes (2017) [33]; Takala et al. (2024) [21].

## 6.2. Estadísticas SAT – Perú (2011-2025)

El **Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (SAT)**, administrado por el MTPE y potenciado mediante el D.S. N.° 006-2022-TR, es la fuente estadística nacional de referencia en siniestralidad laboral.

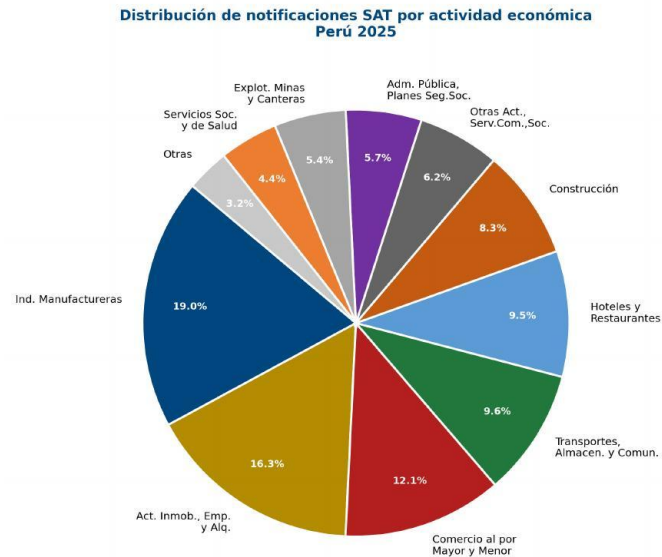


**Figura 6:** Evolución de notificaciones en el SAT (2013-2025). Fuente: MTPE-SAT.

Las **44,602 notificaciones** de 2025 constituyen el registro más alto en la historia del SAT, con un crecimiento interanual del 14,7% frente a las notificaciones del 2024 [3]. La estructura típica mensual del sistema muestra que el 95-97% son accidentes no mortales, el ~1% son accidentes mortales, el ~2% son incidentes peligrosos y menos del 0,1% son enfermedades ocupacionales — este último dato refleja una subnotificación crónica de enfermedades de origen laboral.

## 6.3. Distribución sectorial de accidentes – Perú

La distribución por sectores económicos según el SAT-MTPE 2025 revela que la industria manufacturera (19,02%) y las actividades inmobiliarias y empresariales (16,31%) concentran el mayor volumen de notificaciones, seguidas por comercio (12,09%) y transportes (9,63%). Construcción y minería, con el 8,35% y 5,43% respectivamente, mantienen la mayor **tasa de letalidad** relativa.



**Figura 7:** Distribución de notificaciones SAT por actividad económica en el Perú (2025).

Los **agentes causantes** más frecuentes en el SAT son: caídas de objetos, caídas de personas a distinto nivel, golpes contra o por objetos, contactos con maquinaria, sobreesfuerzos y contactos eléctricos. En minería se suman específicamente los accidentes de tránsito subterráneo y las caídas de roca [31]. En cuanto a la distribución geográfica, Lima concentra la mayoría de los accidentes mortales; Arequipa encabeza en volumen de notificaciones en provincias. El **90%** de las víctimas mortales son hombres, proporción consistente con la distribución global de la OIT, que registra tasas de 108,3 vs. 48,4 muertes por 100,000 en la fuerza laboral para hombres y mujeres respectivamente [17].

## 7. La Semana de la SST en el Perú

El 28 de abril convoca en el Perú una semana de actividades que trascienden el simbolismo conmemorativo y se traducen en prácticas preventivas concretas. La conmemoración tiene un refuerzo institucional particular: el D.S. N.º 006-2022-TR fue publicado exactamente el 28 de abril de 2022, vinculando la fecha con el fortalecimiento del registro nacional de siniestralidad. El Consejo Nacional de SST (creado por la Ley 29783) realiza sesiones extraordinarias, y el MTPE emite resoluciones ministeriales específicas para la fecha.

Las actividades varían según el sector y la organización, pero presentan patrones característicos.

En el **sector minero** — el más maduro en cultura preventiva del país — se realizan simulacros generales de emergencia (sismo, derrame, incendio, accidente subterráneo), auditorías cruzadas entre áreas, capacitaciones en bloqueo y etiquetado (LOTO), reconocimientos a empresas con menores tasas de incidencia y paradas operativas de SST (*safety stand-down*). Las compañías con certificación ISO 45001 suelen realizar presentaciones públicas de sus índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad.

En el **sector construcción** predominan las “Charlas de 5 minutos” reforzadas, las inspecciones planificadas de andamios, líneas de vida y EPP, las ferias de trabajos en altura y espacios confinados, y la suscripción colectiva de compromisos de prevención. En obras civiles de envergadura es frecuente la presencia de inspectores de SUNAFIL en la semana.

En el **sector servicios y oficinas**, particularmente alineado con el tema OIT 2026, crecen las

ferias de salud ocupacional con foco en ergonomía, pausas activas y salud mental. Las jornadas de “puertas abiertas” del Comité de SST y las capacitaciones en evacuación y primeros auxilios son actividades estándar.

Por otro lado, el rol de los **Comités de SST (CSST)** es central: coordinan las actividades de la semana, presentan el balance anual de gestión ante la organización, comunican indicadores reactivos (índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad) y proactivos (observaciones planeadas, actos y condiciones reportadas), y promueven la firma del acta del Plan Anual de SST. La propia SUNAFIL aprueba formalmente su Política y Plan Anual de SST en esta temporada — como ocurrió mediante la Resolución de Gerencia General N.º 126-2024-SUNAFIL/GG —, dando el ejemplo institucional de que ninguna organización está exenta de la gestión sistemática de sus riesgos.

## 8. Conclusiones

Más de un siglo separa al Perú de 2026 del incendio de la Triangle Shirtwaist Factory en 1911, pero la lógica preventiva es la misma: cada gran avance en seguridad laboral ha sido pagado con vidas humanas, y cada legislación ha nacido de la insostenibilidad moral de las tragedias. La Ley N.º 29783 y SUNAFIL son herederas directas del OSH Act estadounidense de 1970 — nacido del clamor por las Radium Girls, Hawk’s Nest y Farmington —; del *Process Safety Management* forjado tras Bhopal; y del marco fundamental de derechos OIT de 2022, construido sobre un siglo de convenios desde 1919.

Las cifras actuales son inequívocas. A escala global, **2,93 millones de personas** mueren anualmente por causas laborales — más del doble que las víctimas anuales de accidentes de tránsito — con un costo equivalente al **4-5,8 %** del PIB mundial. En el Perú, las 44,602 notificaciones SAT de 2025 y las aproximadamente 280 muertes laborales anuales muestran que los reportes continúan en alza. La consolidación de SUNAFIL — con multas que alcanzan S/ 281,035,50 y digitalización integral del SAT en 2026 — eleva la exigencia normativa, pero la prevención eficaz sigue dependiendo de que cada empleador, cada Comité de SST y cada trabajador asuman la SST como **derecho fundamental** y no como mera obligación documental.

El tema OIT 2026 — entornos psicosociales saludables — marca el siguiente horizonte: integrar la salud mental con el mismo rigor metodológico con que se gestiona el riesgo de incendio o de exposición a químicos peligrosos. La gestión de riesgos psicosociales ya no es una aspiración; es una obligación técnica y legal emergente.

**Llamada a la acción:** Esta semana, el **28 de abril**, es el momento de revisar si su organización tiene el IPERC actualizado, si el Comité de SST funciona con la periodicidad requerida, si los trabajadores han recibido sus capacitaciones anuales, y si los exámenes médicos ocupacionales están al día. La seguridad no se improvisa: se gestiona, se mide y se mejora continuamente.

## Referencias

- [1] Organización Internacional del Trabajo. (2025, 28 de diciembre). *Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2026: Entornos de trabajo psicosociales saludables*. Ginebra: OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/topics-and-sectors/safety-and-health-work/world-day-safety-and-health-work-2026>
- [2] World Health Organization & International Labour Organization. (2022). *Mental health at work: policy brief*. Geneva: WHO/ILO. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/9789240053052>
- [3] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2025). *Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales — SAT*. Lima: MTPE. Recuperado de <https://www.gob.pe/774-notificar-accidentes-de-trabajo-incidentes-peligrosos-y-enfermedades-ocupacionales>
- [4] McEvoy, A. F. (1995). The Triangle Shirtwaist Factory Fire of 1911: Social change, industrial accidents, and the evolution of common-sense causality. *Law & Social Inquiry*, 20(2), 621–651. <https://doi.org/10.1111/j.1747-4469.1995.tb01067.x>
- [5] Library of Congress. (2024). *Triangle Shirtwaist Factory Fire: Topics in Chronicling America*. Washington, D.C.: LOC. Recuperado de <https://guides.loc.gov/chronicling-america-triangle-shirtwaist-factory-fire>
- [6] OSHA Education Center. (2024). *Workplace safety reforms sparked by a 1911 factory fire*. Recuperado de <https://www.oshaeducationcenter.com/1911-factory-fire/>
- [7] National Safety Council. (2023). *The Radium Girls — What has really changed?* Recuperado de <https://www.nsc.org/safety-first/radium-girls>
- [8] Encyclopædia Britannica. (2024). *Radium Girls: The women who fought for their lives in a killer workplace*. Recuperado de <https://www.britannica.com/story/radium-girls-the-women-who-fought-for-their-lives-in-a-killer-workplace>
- [9] National Park Service. (2024). *Hawk's Nest Tunnel Disaster*. Recuperado de <https://www.nps.gov/places/hawks-nest-tunnel-disaster.htm>
- [10] Cherniack, M. (1986). *The Hawk's Nest incident: America's worst industrial disaster*. New Haven: Yale University Press. ISBN 978-0300031027.
- [11] Mine Safety and Health Administration. (2024). *Mine disaster: 1968 Farmington explosion anniversary*. U.S. Department of Labor: MSHA. Recuperado de <https://www.msha.gov/mine-disaster-1968-farmington-explosion-anniversary>
- [12] Mine Safety and Health Administration. (2024). *Federal Coal Mine and Safety Act of 1969*. U.S. Department of Labor: MSHA. Recuperado de <https://www.msha.gov/federal-coal-mine-and-safety-act-1969>
- [13] Broughton, E. (2005). The Bhopal disaster and its aftermath: A review. *Environmental Health*, 4(6). <https://doi.org/10.1186/1476-069X-4-6>

- [14] Encyclopædia Britannica. (2024). *Bhopal disaster: causes, effects, facts and history*. Recuperado de <https://www.britannica.com/event/Bhopal-disaster>
- [15] Organización Internacional del Trabajo. (1919). *Constitución de la OIT y Tratado de Versalles, Sección XIII*. Ginebra: OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/lang--es/index.htm>
- [16] Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Un entorno de trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental en el trabajo*. Ginebra: OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/topics/safety-and-health-work/events-training/safe-and-healthy-working-environment-fundamental-principle-and-right-work>
- [17] Organización Internacional del Trabajo. (2023). *A call for safer and healthier working environments*. Ginebra: OIT. DOI: 10.54394/HQBQ8592. Recuperado de <https://www.ilo.org/media/358981/download>
- [18] World Health Organization & International Labour Organization. (2021). *WHO/ILO joint estimates of the work-related burden of disease and injury, 2000–2016: global monitoring report*. Geneva: WHO. Recuperado de <https://www.who.int/teams/environment-climate-change-and-health/monitoring/who-ilo-joint-estimates>
- [19] Occupational Safety and Health Administration. (2024). *Commonly used statistics*. U.S. Department of Labor: OSHA. Recuperado de <https://www.osha.gov/data/commonstats>
- [20] Podrecca, M., Sartor, M., & Nassimbeni, G. (2024). The impact of ISO 45001 on firms' performance: An empirical analysis. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 31(4), 3084–3105. <https://doi.org/10.1002/csr.2782>
- [21] Takala, J., Hämäläinen, P., Sauni, R., Nygård, C.-H., Gagliardi, D., & Neupane, S. (2024). Global-, regional- and country-level estimates of the work-related burden of diseases and accidents in 2019. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 50(2), 73–82. <https://doi.org/10.5271/sjweh.4132>
- [22] SST Capacitaciones. (2025). *¿Cuáles son las multas más comunes de SUNAFIL por incumplimiento de SST?*. Recuperado de <https://sstcapacitaciones.com/2025/05/17/cuales-son-las-multas-mas-comunes-de-sunafil-por-incumplimiento-de-sst/>
- [23] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2025). *Boletín Estadístico de Inspecciones Laborales en el Perú - 2024*. Lima: OGETIC - Oficina de Estadística.
- [24] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2025). *Boletín de Inspecciones Laborales en el Perú - Semestre I 2025*. Lima: OGETIC - Oficina de Estadística.
- [25] Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: El Peruano.
- [26] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2012). *Decreto Supremo N.º 005-2012-TR: Reglamento de la Ley N.º 29783*. Lima: El Peruano. Recuperado de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto\\_Supremo\\_N\\_\\_005-2012-TR.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf)

- [27] La República. (2013). *405 trabajadores muertos en minas y canteras del Perú en los últimos 10 años*. Lima: La República. Recuperado de <https://data.larepublica.pe/405-trabajadores-muertos-en-minas-y-canteras-de-peru-los-ultimos-10-anos-mina-yanahuasi-a-ministerio-de-energia-y-minas/>
- [28] Díaz, L., & colaboradores. (2022). Accidentes mortales en empresas mineras del Perú: análisis retrospectivo 2010-2019. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 68(266). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961743>
- [29] CooperAcción. (2023, mayo). *La vida por trabajar en minería: ¿un intercambio justo?* Lima: CooperAcción. Recuperado de <https://cooperaccion.org.pe/opinion/la-vida-por-trabajar-en-mineria-un-intercambio-justo/>
- [30] Mejía, C. R., Cárdenas, M. M., & Gomero-Cuadra, R. (2015). Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32(3), 526–531. Recuperado de <https://search.bvsalud.org/portal/resource/en/lil-790741>
- [31] Pontificia Universidad Católica del Perú. (2024). *Los accidentes de trabajo mortales en minería y las consecuencias para el empleador*. Lima: PUCP Departamento de Ingeniería. Recuperado de <https://departamento-ingenieria.pucp.edu.pe/columnistas/los-accidentes-de-trabajo-mortales-y-las-consecuencias-para-el-empleador-minero-conforme-al-marco-legal-actual-la-intervencion-de-sunafil/>
- [32] Organización Internacional del Trabajo. (2003). *Safety culture at work: World Day for Safety and Health at Work, 28 April 2003*. Ginebra: OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/resource/article/ilo-work-hazards-kill-millions-cost-billions>
- [33] Elsler, D., Takala, J., & Remes, J. (2017). *An international comparison of the cost of work-related accidents and illnesses*. Bilbao: EU-OSHA / Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de [https://osha.europa.eu/sites/default/files/international\\_comparison-of\\_costs\\_work\\_related\\_accidents.pdf](https://osha.europa.eu/sites/default/files/international_comparison-of_costs_work_related_accidents.pdf)
- [34] Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. (2024). *Boletín Estadístico de Accidentes Mortales en Minería — Septiembre 2024*. Lima: OSINERGMIN, Gerencia de Supervisión Minera. Recuperado de <https://rendiciondecuentas.osinergmin.gob.pe/Archivos/2024/0sinergmin-DRC-MI-boletin-accidentes-mortales-2024-09.pdf>